

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

20652 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento de vehículos y sus anexos I y II, para ser utilizado por la entidad «Overlease, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «R-OV».*

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Reig Payá, en nombre y representación de «Overlease, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle María Tubau, número 3, con código de identificación fiscal A/78974573;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 29 de julio de 2002, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento de vehículos y anexos I y II, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles con fecha 22 de agosto de 2002.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento de vehículos y sus anexos I y II, para ser utilizado por la entidad «Overlease, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «R-OV», y la posibilidad de que las condiciones generales se encuentren impresas en el anverso y reverso de una misma hoja, o bien en dos hojas consecutivas, por una sola cara.

En las condiciones generales del contrato aparecerá en su parte superior un texto identificativo del contrato, con el número de impreso y la identificación de las partes, y en la inferior, los detalles de lugar, fecha y firma de los intervinientes.

En los casos en que las condiciones generales se impriman por anverso y reverso de una hoja, las mismas serán firmadas al final de las referidas condiciones. Si son impresas en dos hojas consecutivas, los espacios referidos en el párrafo anterior serán cumplimentados, y las condiciones firmadas, en ambas hojas.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «Overlease, Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo, anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

MINISTERIO DE DEFENSA

20653 *RESOLUCIÓN 160/38196/2002, de 18 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1349/2002-03, promovido ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Laura Hernández Fer-

nández (72.786.214), ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 1349/2002-03, contra la Resolución del Subsecretario de Defensa de fecha 4 de marzo de 2002, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Tribunal de Selección de fecha 8 de octubre de 2001, que le declaraba excluida del proceso selectivo de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, por no reunir las condiciones para optar a las plazas reservadas a los Militares Profesionales de Tropa y Marinería de la convocatoria publicada por Resolución 160/38183/01, de 7 de mayo.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que pueda comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El General de División, Jefe de Enseñanza, Rafael Yuste Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

20654 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 26 de octubre de 2002.*

SORTEO ESPECIAL «CRUZ ROJA»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 26 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en la ciudad de Ávila, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio al décimo

Un premio de 2.940.000 euros para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero: 2.940.000 euros.

Euros

Premios por serie

1 de 600.000 euros (una extracción de cinco cifras).	600.000
1 de 120.000 euros (una extracción de cinco cifras).	120.000
40 de 1.500 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras).	60.000
1.500 de 300 euros (quince extracciones de tres cifras) ...	450.000
3.000 de 120 euros (tres extracciones de dos cifras)	360.000
2 aproximaciones de 12.000 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	24.000
2 aproximaciones de 7.080 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	14.160
99 premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	59.400